Convocato Estretaria Estretaria

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

			()	
Yo/nosotros: Maria Bon/		PAGARE No.	740 F	
	9 12 · y	/o		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), decl	aramos: PRIMERO:	que somos deudores	incondicionales de C	ONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., v	O EMMANUEL INS	TITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	S.A.S en adelante	simplemente el a	acreedor, por la c	antidad de:
			, ро с	Por
capital:				Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las aut	oridades monetarias:			Por
otros gastos:				Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en	sus oficinas de Bogot	á D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o er	su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	de	del año	SEGUN	NDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y	los gastos pagaremos	s intereses moratorio	s a la tasa de máxim	na autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso	de cobro judicial o ex	tra iudicial de este p	agare serán de nues	tro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así	como el valor del imp	uesto de timbre, si h	av lugar de él. CUAF	RTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los in	ntereses pendientes, d	lebidos con un año d	e anterioridad o más	s. pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO	: los honorarios de abo	ogado, en caso de ari	reglo directo o de pa	go a la etana
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de	la obligación más sus	accesorios. SEXTO:	que serán de nues	tro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor	facultando para pagar	los por mi cuenta si i	fuere necesario. Este	pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o	al INSTITUTO NA	CIONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL	S.A.S., v/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HA	ABILITACION INFAI	NTIL S.A.S de confo	rmidad con las instri	ucciones aue
en documento a parte hemos impartido para tal efecto,	de conformidad con le	o dispuesto en el art	cículo 622, inciso 2 d	lel código de
comercio.		•		3
Simon(a): Martille 1/2				
Firma(s): ///my/////////////////////////////////	y/o			Este
pagaré será llenado por el acreedor, de con	formidad de la c	arta de instruccio	ones, que se su	iscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PAI	DA LI ENAD DA CADE			
	KA LLENAK PAGAKE	CON ESPACIOS E	N BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
Nosotros,				
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas,	autorizamos a CONSO	ORCIO CLINICA E	MMNAUEL y/o al 1	INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o	EMMANUEL INSTI	TUTO DE REHABI	LITACION Y HAB	ILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del p	pagare distinguido con	el No	que	e en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CON	ISORCIO y/o al INS	STITUTO NACIONA	AL DE DEMENCIAS	EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	ACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.	A.S conforme con la	as siguientes
instrucciones:				
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizados in la institución	ación, consulta priorita	aria y hospital día, se	rvicios prestados por	los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasio	nados a la instituciór	n (bienes muebles e	inmuebles), copag	os y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por	concepto de la perma	nencia en el CONS	ORCIO CLINICA E	MMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMA	ANUEL S.A.S., y/o E	MMANUEL INSTIT	UTO DE REHABIL	ITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente				
quien ingreso con fecha				
1. Intereses de plazo:				
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las	autoridades monetari	as.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos	s de las cobranzas pre	judicial y judicial en	caso de que haya lu	gar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones	s, si al momento de l	a salida del paciente	e ya nombrado la ci	uenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que	se haya hecho abono	a tal cuenta.		
Firma paciente:	Nombro dol n	acionto		
C.C.: de	Nombre del pa	aciente:		
Firma responsable: Wall Paril (1	2		
Nombre del responsable:	<u></u>			
	10 -	L. ,		
C.C.: (1) (1) (e)	4 Marcin Ti			

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS			okransego Sobring Sobring	
Versión: 01	\7102\\\ \0100 \\ \01	FR – THRL – 0 4	present oppu	
∠ əb ∠ snigè¶	\\ :nòiɔɛzileuナɔA			

Firma:
C.C.: 5 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12
Nombres Marie de 16 1/2 / Shilf Il
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se información de la obligación de indicarme, y a que se información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales Β. y Ε. de esta cláusula.
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
16/ectiono(s): 45/5/08:(s)ono(s)
Dirección: Art 6 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12
Trabajador independiente (profesión y oficio): COMEN (LOL) + .
Teléfono(s):
Dirección:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil: MN ON Libre
Cedula de ciudadanía:
Datos generales de quien(ęs) va(n) a suscribir pagare γ carta de instrucciones:
AUTORIZACION PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES